

MATRIZ DE USOS DEL SUELO URBANO			
UBICACION	USO PRINCIPAL	USO COMPATIBLE	USO PROHIBIDO
Se ubica dentro del perímetro de servicios en áreas consolidadas, en consolidación y en las áreas de expansión A, B, C Y E..	VIVIENDA	Comercio a escala barrial, usos recreativos e institucionales.	Los establecimientos comerciales y de pequeñas industrias o famiempresas, que por su localización en áreas residenciales resultan incómodos debido a los efectos de deterioro ambiental, urbanístico y Arquitectónico causados, bien sea por ocupación de espacio público al no contar con las áreas necesarias para el desarrollo de las actividades, por inadecuada presentación de los espacios arquitectónicos que los contienen, o por insuficiencia en la capacidad de los servicios públicos y de la infraestructura técnica necesaria.
La zona de expansión D.	LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS	Los usos necesarios para el normal funcionamiento de las actividades de los equipamientos allí localizados como: Comercio, servicios, recreación, institucional y conservación y protección.	Vivienda, minería,
Se ubica sobre el eje vial de la calle 2ª, por el acceso al casco urbano entre las carreras 1ª , El área comercial principal de la ciudad de Coello, se consolida en el centro Tradicional y su área de influencia, es sobre la calle 2ª, la carrera 4ª y la calle 3ª, otro eje de comercio lo constituye la calle 3ª entre las carreras 4ª y 5ª, y sobre la vía a la Vega de Los Padres hacia la salida del casco urbano, a la altura del barrio El Divino Niño.	EJES DE COMERCIO	El uso comercial se considera compatible con el uso institucional y de servicios, lo que implica la posibilidad de generar, otras áreas que contengan la mezcla de los dos, igualmente se permite el desarrollo de ejes comerciales a lo largo de las vías principales que conforman la red matriz del casco urbano; sin perjuicio de las normas que regulen la materia.	Industriales, agroindustriales.
Se localiza en la manzana de la alcaldía municipal, la cuadra por la calle 2ª entre carreras 2ª y 3ª, el colegio Simón Bolívar y la escuela urbana mixta, la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán.	INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS	Este uso por sus características es compatible con la vivienda, el comercio y la recreación y protección.	
Conformadas por las áreas definidas como suelo de protección por amenaza y riesgo. La iglesia y la Alcaldía Municipal.	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN	Este uso por sus características es compatible con los demás usos permitidos.	